

## Campeonato de Baleares Copa Asociación A.N.V.R.C. Clase Internacional UN METRO

**Federación Balear de Vela y Club Náutico Santa Eulalia  
2 y 3 de marzo 2019**

EL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE BALEARES DE LA CLASE INTERNACIONAL "UN METRO" Y COPA ASOCIACIÓN VELA RC, se celebrará en aguas del Club Náutico Santa Eulalia los días 2 y 3 de marzo de 2019, organizado por la Federación Balear de Vela y el Club Náutico Santa Eulalia.

### 1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas tal y como se definen en el Reglamento Internacional de Regatas de la I.S.A.F. de 2017-2020 (RRV), incluido el Apéndice E.
- b) Para regatas con más de una flota, se aplicará el Sistema de Regatas para Vela Radio Control – Simple Heat Racing System (SHRS) o Heat Management System (HMS) que se indicará en la I.R.
- c) Las pruebas podrán ser arbitradas. En tal caso, será de aplicación el Apéndice Q de la IRSA, edición 6 de junio de 2014.
- d) Las Reglas de Medición para la Clase Internacional Un Metro.
- e) Las Instrucciones de Regatas (**IR**) y el Anuncio de Regatas (**AR**). En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán éstas últimas (modifica la regla 63.7 del RRV).
- f) Se aplicara la Alternativa 2 del sistema simplificado para la Audiencia de las Protestas SYRPH de la IRSA.
- g) g) En su caso las Instrucciones de medición que formarán parte de las Instrucciones de Regata.

### 2. CLASES QUE PARTICIPAN

2.1. El Campeonato Autonómico de Baleares de la clase Un Metro está reservada a embarcaciones de Vela Radio Control de la Clase Internacional Un Metro.

2.2. Para la validez del Campeonato, deberá haber un mínimo de 5 barcos cuyos patrones tengan la licencia emitida por la Federación Balear y que se celebren un mínimo de 2 pruebas.

### 3. ELEGIBILIDAD

3.1. Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Capítulo 2.11 del Reglamento de Competiciones 2017 de la RFEV.

3.2. El Campeonato Autonómico de Baleares de la Clase Un Metro es una regata abierta y no limitada.

3.3. La Federación Balear de Vela se reserva el derecho de admitir la participación de patrones no residentes en España previa solicitud y de acuerdo con la Secretaria Nacional.

#### 4. PUBLICIDAD

4.1. Los participantes deben cumplir las condiciones de publicidad reflejadas en el Capítulo 2.10 del Reglamento de Competiciones 2017 de la RFEV.

#### 5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente enviando un correo a [info@clubnauticosantaeulalia.com](mailto:info@clubnauticosantaeulalia.com)

5.2 La fecha límite de inscripción es el **25 de febrero de 2019 a las 2400 LT.**

5.3. El Comité Organizador podrá exigir los documentos que justifiquen los datos de la hoja de inscripción.

5.4. La inscripción de los participantes no es firme hasta que no se hayan abonado los derechos de inscripción que se fijan en **15,00** euros por participante, y que deberán hacerse efectivos antes de la fecha límite de inscripción en el número de cuenta:

BBVA: IBAN **ES82 0182 5830 9702 0839 2716**

Indicando en concepto: BAL19 Y EL NÚMERO DE VELA

***\*Es imprescindible enviar el justificante de pago al email de inscripciones.***

#### 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1. Cada tripulación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del sábado 2 de marzo de 2019.

6.2. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

a) La licencia federativa de deportista de la RFEV.

b) Los participantes de otras nacionalidades deberán presentar documento equivalente acreditativo de su filiación a la Autoridad Nacional miembro de la ISAF de su país.

#### 7. PROGRAMA

7.1. El programa del evento es el siguiente:

##### **Sábado 2 de marzo:**

09:30 h. Apertura de las instalaciones

10:00 Apertura de la Oficina de Regatas y formalización de inscripciones y mediciones

11:15 h. Reunión de Patronos

11:30 h. Pruebas

(parada para comer, la Dirección de Regatas fijará dicha hora en función de las condiciones).

17:30 h. Pruebas

18:15 h Cierre de instalaciones

### **Domingo 3 de marzo:**

- 09:30 h. Apertura de las instalaciones
- 11:00 h. Pruebas
- 18:00 h. entrega de Trofeos
- 18:30 h. Cierre de instalaciones

7.2. El domingo 3 no se dará ninguna salida después de las 18:00 horas (no se dará salida a ninguna flota después de esta hora, si se hubiese realizado salida de la B, pero no la A, se desechará la prueba de la flota realizada).

### **8. FORMATO DE COMPETICION**

- 8.1 Las pruebas de este campeonato se realizarán en formato de flotas.
- 8.2 Las pruebas se correrán en modalidad non-stop.

### **9. PUNTUACION**

9.1. Se aplicará el sistema de puntuación baja previsto en el apéndice A del RRV con las modificaciones previstas para las regatas para barcos de radio control aprobado por la IRSA, denominado Heat Management System (HMS) vigente, que se indicará en las Instrucciones de Regata.

### **10. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS – MEDICIONES**

- 10.1 Cada barco dispondrá de un certificado de medición válido. Cada barco utilizará un número de vela aprobado tal y como marca el RRV.
- 10.2 Los barcos estarán sujetos a controles de medición en cualquier momento durante el evento.
- 10.3 Las reglas de Clase serán aplicadas.

### **11. FRECUENCIAS**

- 11.1. Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias, salvo aquellos participantes que transmitan en 2.4 Ghz.
- 11.2. En el formulario de inscripción se indicarán las frecuencias que llevará cada participante. Siempre que sea posible, las frecuencias se irán adjudicando por riguroso orden de inscripción.
- 11.3. No se permite usar la banda de 35 Mhz.

### **12. PREMIOS**

12.1. Se otorgarán trofeos al menos a los participantes clasificados primero, segundo y tercero de la regata, así como al primero y segundo de la federación balear.

### 13. RESPONSABILIDAD

13.1. Todos los que participen en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2. El Comité Organizador o cualquier organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que puedan acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: **"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata."**

### 14. ALOJAMIENTO

La organización no proporciona alojamiento a los competidores publicándose en la web la información de la que se disponga sobre establecimientos cercanos.